



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de febrero de 2025 a las 12:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Accidental, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnica de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Amador Muñoz González, Vocal del Grupo Municipal PSOE, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 139/2024 (GEST 11348/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 140/2024 (GEST 11353/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 4 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 151/2024 (GEST 11247/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 1 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar (fachada a Callejón del Virgo).** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.
- 4. Expte. 152/2024 (GEST 11335/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 2 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

– Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Se Expone

- 1. Expte. 139/2024 (GEST 11348/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.**
– Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
JAVIER ALEJANDRO BASUALDO ARENA	78139980X	24-01-2025 14:22	Sí	gastonabasualdo@gmail.com
SALVADOR RUIZ ALABARCE	74725802K	25-01-2025 14:49	Sí	asesoria.j.munoz@gmail.com

La mesa informa que **Javier Alejandro Basualdo Arena, con DNI n.º 78139980X** ha introducido en el sobre A la oferta económica, por lo que la mesa acuerda la exclusión del licitador en este procedimiento.

Asimismo, la Mesa da cuenta que el licitador SALVADOR RUIZ ALABARCE con CIF: 74725802K, no presenta correctamente cumplimentado el DEUC apartados 3, 4 y 5, concediéndole un plazo de tres (3) días hábiles para su subsanación.

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: JAVIER ALEJANDRO BASUALDO ARENA - 78139980X -----Rechazada
CIF: SALVADOR RUIZ ALABARCE - 74725802K -----Admitida

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta presentada por la empresa, que se muestra a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. SALVADOR RUIZ ALABARCE....., mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR..... provincia de GRANADA..... con domicilio en..... y documento nacional de identidad número 747.255.02.V....., en nombre propio o en representación de....., al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 3 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL <u>550</u>	LETRA: <u>QUINIENTOS CINCUENTA</u>
	_____ EUROS.
	NÚMERO: <u>550</u> EUROS.

En ALMUÑÉCAR a 25 de ENERO..... de 2024

Firmado.

Cód. Validación: 4PT82R2G2G4R6E8M0G0V4N0R0
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 35





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto las ofertas presentadas, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1: SALVADOR RUIZ ALABARCE- NIF: 74725802K - Propuesto para la adjudicación.
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 100,00
Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en Pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas, y condicionada a la subsanación del DEUC, la adjudicación de la Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 3 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar, Expte. 139/2024 (GEST 11348/2024), a SALVADOR RUIZ ALABARCE, con CIF: 74725802K, al ser la única oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL	LETRA: <u>QUINIENTOS CINCUENTA</u>
<u>550</u>	_____ EUROS.
	NÚMERO: <u>550</u> _____ EUROS.

2. **Expte. 140/2024 (GEST 11353/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 4 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.**
– Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
JAIME TRAINERA PLAYA S.L.	B18221093	21-01-2025 11:41	Sí	juanmanuelaneasalba@gmail.com

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

NIF: JAIME TRAINERA PLAYA S.L. - B18221093 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del Sobre/Archivo electrónico “B” de Oferta Económica, siendo la oferta presentada la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 4 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. JUAN MANUEL ANEAS ALBA mayor de edad, vecino de provincia de GRANADA con domicilio en y documento nacional de identidad número en representación de JAIME TRAINERA PLAYA S.L. CON CIF: B18221093, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 4 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: _____
	MIL TRESCIENTOS EUROS.
	NÚMERO: _____ 1300 EUROS.

En ALMULÉCAR a 20 de ENERO de 2025

Firmado.

.....
Firmado digitalmente por
JUAN MANUEL ANEAS (R: B18221093)
Fecha: 2025.01.20 12:00:33 +01'00'



Cód. Validación: 7JNLJDCW5GWHU7WAGZABYELN
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 34



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vista Oferta presentada, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 JAIME TRAINERA PLAYA – CIF: B18221093 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en Pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas, la adjudicación de la Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 4 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar de Almuñécar, Expte. 140/2024 (GEST 11353/2024), a JAIME TRAINERA PLAYA, con CIF: B18221093, al ser la única oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

CANON MENSUAL	LETRA: _____
	MIL TRESCIENTOS EUROS.
	NÚMERO: _____ 1300 EUROS.

- 3. Expte. 151/2024 (GEST 11247/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 1 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar (fachada a Callejón del Virgo). – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.**

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

4. **Expte. 152/2024 (GEST 11335/2024): Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 2 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar.**
– Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del Sobre B, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
IGNACIO CALDERON DE HARO	74732056L	28-01-2025 12:37	Sí	marivi.torrebel@gmail.com
LA JARANA 2020	B19708536	28-01-2025 21:33	Sí	samirifes@yahoo.es
MARIA TERESA VILCHEZ GUIRADO	74717789N	28-01-2025 18:45	Sí	jose.luis@pdmasesores.com
SALVADOR RUIZ ALABARCE	74725802K	25-01-2025 15:15	Sí	asesoria.j.munoz@gmail.com
OSCAR PAULINO FERNANDEZ MEDINA	74721223L	30-01-2025 10:22	Sí	oscar_kiko79@hotmail.com
SARA PODDA PUERTAS	74732207D	28-01-2025 09:23	Sí	musacca@msn.com
ALJAIMA GROUP SL	B18568014	30-01-2025 10:52	Sí	tributos@consultoracb.com
SHEILA	74738050X	21-01-2025 18:47	Sí	sheylamojo@gmail.com

Asimismo, la Mesa da cuenta de que los siguientes licitadores no presentan correctamente cumplimentado el DEUC, conduciéndole un plazo de tres (3) días hábiles para su subsanación:

MARIA TERESA VILCHEZ GUIRADO - 74717789N, DEUC apartados 3, 4 y 5
SALVADOR RUIZ ALABARCE. – 74725802K, DEUC apartados 3, 4 y 5
SARA PODDA PUERTAS - 74732207D, DEUC apartados 4 y 5
ALJAIMA GROUP SL. – B18568014, DEUC la presenta sin rellenar

Por tanto, a la vista de la documentación administrativa aportada, previa subsanación por parte de los licitadores la calificación de la misma resulta:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: IGNACIO CALDERON DE HARO - 74732056L -----**Admitida**
CIF: LA JARANA 2020 S.L.- B19708536 -----**Admitida**
CIF: MARIA TERESA VILCHEZ GUIRADO - 74717789N -----**Admitida**
CIF: SALVADOR RUIZ ALABARCE. - 74725802K -----**Admitida**
CIF: OSCAR PAULINO FERNANDEZ MEDINA - 74721223L -----**Admitida**
CIF: SARA PODDA PUERTAS - 74732207D -----**Admitida**
CIF: ALJAIMA GROUP SL. - B18568014 -----**Admitida**
CIF: SHEILA - 74738050X -----**Admitida**

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, que se muestran a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D.ª TERESA VIGHEZ GUIRADO....., mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR....., provincia de GRANADA..... con domicilio en... [REDACTED]..... y documento nacional de identidad número 34.133.871....., en nombre propio o en representación de, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL <u>610</u>	LETRA: <u>SEISCIENTOS DIEZ</u>
	EUROS.
	NÚMERO: <u>610</u> EUROS.

En ALMUÑÉCAR... a 28 de ENERO..... de 2025

Firmado.

Cód. Validación: 9A67C37Y44K7SL0AMN0707E
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 35





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Óscar Paulino Fernández Medina, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada, con domicilio en calle [REDACTED] y documento nacional de identidad número 74721223L, en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS NÚMERO: 831,00€
---------------	---

En Almuñécar, a 30 de enero de 2025.

Firmado.

FERNANDEZ
MEDINA OSCAR
PAULINO -
74721223L

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
MEDINA OSCAR
PAULINO - 74721223L
Fecha: 2025.01.30
09:48:35 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. SALVADOR RUIZ ALABARCE....., mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR....., provincia de GRANADA..... con domicilio en..... y documento nacional de identidad número 744.258.02.V......, en nombre propio o en representación de, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL <u>550</u>	LETRA: <u>QUINIENTOS CINCUENTA</u>
	EUROS.
	NÚMERO: <u>550</u> EUROS.

En ALMUÑÉCAR a 25 de ENERO..... de 2024

Firmado.

Cód. Validación: 3JKY73MX2SG1WSHRL9764PMR6T
 Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D. Ignacio Calderón De Haro, mayor de edad, vecino de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número 74732056L., en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS. NÚMERO: 490EUROS.
---------------	---

En Almuñécar a 24 de enero de 2024.

Firmado.

CALDERON
DE HARO
IGNACIO -
74732056L

Firmado digitalmente por CALDERON DE HARO IGNACIO - 74732056L
Fecha: 2025.01.24 14:23:15 +01'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Doña Sara Podda Puertas, mayor de edad, vecina de Almuñécar, provincia de Granada con domicilio en [REDACTED] y documento nacional de identidad número 74732207D, en nombre propio al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: QUINIENTOS EUROS. NÚMERO: 500,00 EUROS.
---------------	--

En Almuñécar, a 27 de Enero de 2025.

Firmado: Sara Podda Puertas

Firmado por PODDA PUERTAS SARA - ***3220**
el día 27/01/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D SHEILA GARRIDO DOMÍNGUEZ, mayor de edad, vecino de ALMUÑÉCAR, provincia de GRANADA, con domicilio en [REDACTED], y documento nacional de identidad número **74738050X**, en nombre propio, al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: QUINIENTOS CINCUENTA EUROS. NÚMERO: 550,00 EUROS.
---------------	--

En ALMUÑÉCAR a 17 de ENERO de 2025.

Firmado.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



ANEXO V

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N.º 2 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D **Samir Abarkane Aouazghar** mayor de edad, vecino de **Almuñécar** provincia de **Granada** con domicilio en **C [REDACTED]** y documento nacional de identidad número **[REDACTED]** en nombre propio o en representación de **La Jarana 2020 SL** al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de contratación para concesión demanial del espacio del local número 2 del mercado municipal de abastos de Almuñécar, con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas por el siguiente precio:

CANON MENSUAL	LETRA: _____ Mil dos _____ EUROS.
	NÚMERO: _____ 1002 _____ EUROS.

En **Almuñécar** a **28** de **Enero** de **2025**.

Firmado.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto las ofertas presentadas, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 : LA JARANA 2020 S.L – NIF: B19708536 - Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 OSCAR PAULINO FERNANDEZ MEDINA,- NIF: 74721223L

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 82,94

Total puntuación: 82,94

Orden: 3 MARIA TERESA VILCHEZ GUIRADO. – NIF: 74717789N

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 60,88

Total puntuación: 60,88

Orden: 4 ALJAIMA GROUP SL.- NIF: B18568014 .

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 59,88

Total puntuación: 59,88

Orden: 5 SALVADOR RUIZ ALABARCE.- NIF: 74725802K

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 54,89

Total puntuación: 54,89

Orden: 6 SHEILA.- NIF: 74738050X

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 54,89

Total puntuación: 54,89

Orden: 7 SARA PODDA PUERTAS,- NIF: 74732207D

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 49,90

Total puntuación: 49,90

Orden: 8 IGNACIO CALDERON DE HARO – NIF: 74732056L

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 48,90

Total puntuación: 48,90

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de sus miembros, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas, la adjudicación de la Concesión Administrativa Demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería, restauración y comercio de productos gourmet del Local N.º 2 sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar. (Expte. 152/2024 GEST 11335/2024) a la empresa LA JARANA 2020 S.L – CIF: B19708536 al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CANON MENSUAL	LETRA: _____ Mil dos _____ EUROS.
	NÚMERO: _____ 1002 _____ EUROS.

Siendo las 12:10, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

